
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 43
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO**

Siendo las 09:30 horas del día martes 27 de febrero de 2024, en el Hotel Sonesta, sito en Avenida El Sol 954, ciudad de Cusco; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 43 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente (e) de Supervisión y Fiscalización.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron los señores:

- John Santos Gonzáles Chuchón, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.
- Mariana Rios Gonzales, representante alterno de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos-CAPERTUR.
- Cristina Palacios de Mogrovejo, representante alterno de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR.
- Elena González Flórez, representante de la Asociación de Agencias de Turismo de Cusco.
- Genaro Julio Álvarez López, representante de la Universidad Continental S.A.C.
- Rosmery Quispe Bellido, representante del Colegio de Arquitectos del Perú- Regional de Cusco.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Percy Castro Lopez, coordinador general de NODO CUSCO Chinchero del Proyecto Especial Plan COPESCO.
- Carlos García Garayar, representante del Proyecto Especial Plan COPESCO.
- Miguel Salinas, Administrador de Contratos de Provías Nacional.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 43 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

II. ORDEN DEL DÍA

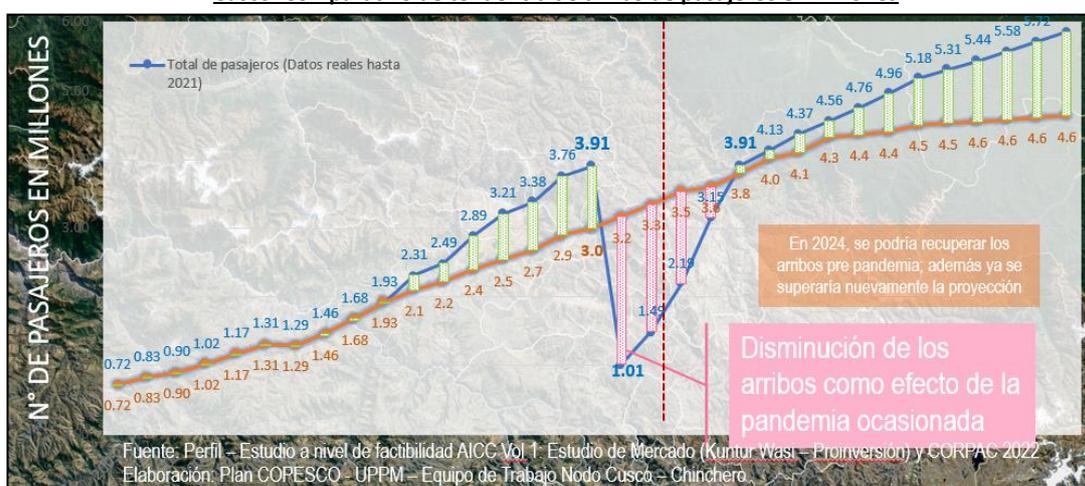
2.1. Estado situacional de los accesos y conexiones viales al Aeropuerto de Chinchero

A efectos de iniciar la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió la palabra a los representantes del Plan Copesco.

Así, el señor Percy Castro Lopez, coordinador general de NODO CUSCO Chinchero del Proyecto Especial Plan COPESCO, inició la exposición señalando que el Perú, en materia de turismo, tiene una gran relevancia, es así que, presentó el comparativo de tendencia de arribo de pasajeros a lo largo de los años.

Imagen N° 01

Cusco: Comparativo de tendencia de arribo de pasajeros en millones



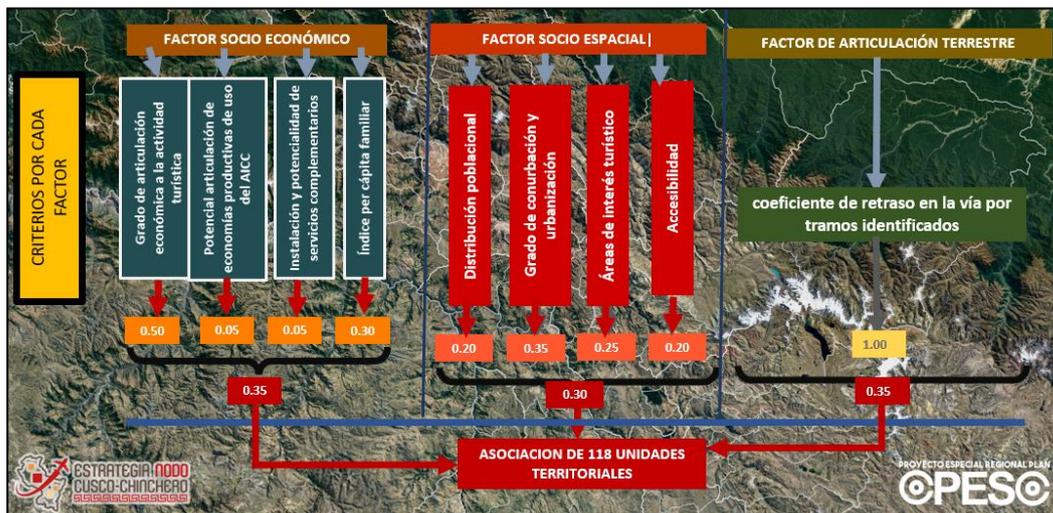
Fuente: Plan Copesco

Al respecto, señaló que la tendencia de recuperación en el 2024 sería llegar a niveles prepandemia, asimismo indicó cuales son los arribos de pasajeros por vía aérea:

- 2019: 3.9 Millones de arribos en el Aeropuerto Velasco Astete.
- 2025: 7 millones de arribos proyectado cuando entre en operación el Aeropuerto Internacional de Chinchero (AICC).

Posteriormente, mencionó el Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco 2017- 2037, el cual debe tenerse en cuenta para los matices de influencia del Aeropuerto de Chinchero. Así, mostró los factores para la delimitación territorial del ámbito de influencia.

Imagen N° 02
Factores para la delimitación territorial del ámbito de influencia



Fuente: Plan Copesco

Aunado a ello, mencionó cuales son los ejes de la estrategia de intervención del Nodo Cusco – Chinchero para la conexión al Aeropuerto Internacional de Chinchero.

Imagen N° 03
Ejes de la estrategia de intervención del Nodo - Chinchero

GESTION DEL TERRITORIO	•Instrumentar e implementar los procesos de ordenamiento de la ocupación del territorio
DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	•Generar oportunidades de bienestar social frente al nuevo escenario de cambio debido a la construcción y operación del AICC
ARTICULACION Y TRANSPORTE	•Implementar y armonizar programas y proyectos de articulación y transporte en torno al AICC y su ámbito de influencia con predominancia de sistemas multimodales
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	•Establecer los ejes rectores de una gestión ambiental con enfoque sistémico vinculada a las intervenciones previstas y solucionar los impactos ambientales orientados a mejorar la calidad de vida para la población
SERVICIOS BASICOS PUBLICOS	•Establecer las acciones y medidas necesarias de mejora y ampliación de la prestación de los servicios básicos públicos en calidad y capacidad de servicios en agua, alcantarillado, drenaje, electrificación, manejo de residuos sólidos
TURISMO Y PATRIMONIO	•Fortalecer el rol del AICC en el posicionamiento del destino turístico Cusco a través de una gestión responsable con el patrimonio y la sociedad con modelos de operación que incorpore potenciales recursos
GOBERNABILIDAD	•Fortalecer la capacidad de cumplimiento de los roles y funciones del Estado en el gobierno y en la prestación de servicios con preeminencia en el componente

Fuente: Plan Copesco

Asimismo, indicó que Ollantaytambo, Urubamba, Pisac, Huambutío, Urcos, Limatambo, Poroy, Anta son las principales localidades en el entorno del Aeropuerto de Chinchero, las cuales serán las vías hacia el Aeropuerto, lamentablemente algunas rutas son críticas, lo que impide el acceso rápido hacia el citado Aeropuerto, lo indicado se muestra a continuación:

Imagen N° 04
Rutas hacia el Aeropuerto de Chinchero

N°	TRAMO	CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO		CONDICIONES ACTUALES		COEFICIENTE DE RETRASO DE VIAJE		IMD (*)
		Velocidad Directriz km/hr	Distancia del tramo Km	Tiempo de Viaje (min)	Velocidad de recorrido km/hr	Si b (0.10: -0.20) - Difícil Si b (-0.21 : -0.40) - Crítico Si b (-0.41 : -1) - Muy Crítico		
7	Huambutio - Pisac	60	32	35	54.86	-0.09	0.00	800
13	Anta - Limatambo	60	54	60	54.00	-0.10	0.25	1500
11	Anta - Ollantaytambo	60	36	44	49.09	-0.18	0.25	800
3	Chinchero - Urubamba	60	30	38	47.37	-0.21	0.50	3000
12	Ollantaytambo - Quillabamba	60	141	190	44.53	-0.26	0.50	1100
9	Urcos - Sicuani	70	93	110	50.73	-0.28	0.50	3000
5	Cusco - Pisaq	60	53	85	37.41	-0.38	0.50	3000
10	Desvío Poroy - Anta	70	12	17	42.35	-0.39	0.50	3000
6	Pisaq - Urubamba	70	76	110	41.45	-0.41	1.00	3500
2	Desvío Poroy - Chinchero	60	20	34	35.29	-0.41	1.00	3500
4	Urubamba - Ollantaytambo	70	19	28	40.71	-0.42	1.00	2200
8	Cusco - Urcos	70	49	100	29.40	-0.58	1.00	7500
1	Cusco - Desvío Poroy	60	16	40	24.00	-0.60	1.00	7500

Fuente: Plan Copesco

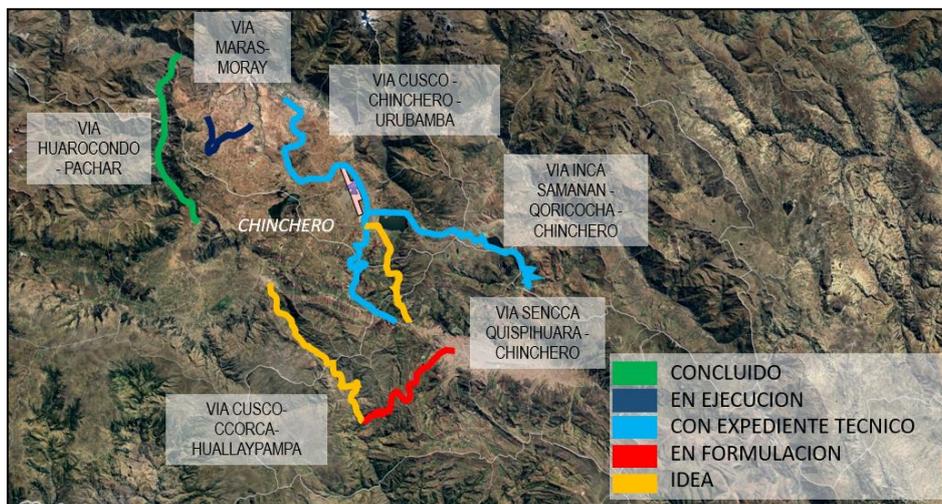
Para atender de manera eficiente el acceso al Aeropuerto de Chinchero tiene que diseñarse un modelo de articulación y transporte, el cual es un Sistema de infraestructuras de redes de transporte integrado que vincula funcionalmente ciudades, centros productivos, centros de interés y prestadores de servicios, concordante con la visión del ordenamiento territorial. El Aeropuerto de Chinchero, como un nodo gravitacional en el sistema regional, deriva en la necesidad de organizar al sistema de transporte con vías concurrentes y excluyentes.

Por ello, señaló que es importante tener un sistema multimodal de transporte, comunicando las diferentes localidades. Un sistema multimodal de transporte en el orden regional comprende la articulación aeroportuaria, carreteras, ferrocarriles, terrapuentes y otros; con sinergias que permitan una articulación eficaz, eficiente y accesible para el transporte de bienes y personas. En esa línea, indicó cuál es el estado de las vías:

- La vía Cusco (Poroy) – Chinchero – Urubamba ya se encuentra con Expediente Técnico a cargo de Provías Nacional.
- La vía Huarcocondo – Pachar concluida por el Plan Copesco.
- La vía Cusco- CCorca- Huallaypampa concluida por el Plan Copesco.
- La vía Maras- Moray se encuentra en ejecución.
- La vía Sencca Quispihuara- Chinchero se encuentra con el Perfil concluido.
- La vía Inca Samanan- Qoricocha- Chinchero se encuentra con el Perfil concluido.

El estado de las vías antes indicadas se grafica a continuación:

Imagen N° 05
Estado de las vías hacia el Aeropuerto de Chinchero



Fuente: Plan Copesco

Imagen N° 06
Proyectos viales según responsable y monto de inversión

CARRETERA	SITUACION ACTUAL	RESPONSABLE	INVERSION \$/.
HUAROCONDO – PACHAR	Concluido	PLAN COPESCO - GRC	117,987,417.18
CUSCO – CCORCA- HUALLAYPAMPA	Concluido	PLAN COPESCO - GRC	89,929,498.67
MARAS – MORAY	En ejecución	PLAN COPESCO - GRC	30,783,942.72
LANGUI - LAYO – KUNTURKANKI	En ejecución	PLAN COPESCO - GRC	157,660,060.14
HUAROCONDO – ZURITE	Inicio de Ejecución	PLAN COPESCO - GRC	33,098,831.59
TUNEL LA VERONICA Y ACCESOS	En formulación	Provias Nacional	1,347,797,159
VIA CUSCO - CHINCHERO – URUBAMBA	Expediente Técnico	Provias Nacional	1,312,400,000
PIVIL – SAHUINTO	Expediente Técnico	PLAN COPESCO - GRC	12,605,018.28
PAMPAMARCA - TUNGASUCA – SURIMANA	Expediente Técnico	PLAN COPESCO - GRC	105,345,096.73
YAURI – SUYKUTAMBO	Expediente Técnico	GRC	187,345,216.00
OLLANTAYTAMBO – HUILLOC	Expediente Técnico	PLAN COPESCO - GRC	5,672,639.04
ABRA CCORAO-UMASBAMBA-CHINCHERO	Expediente Técnico	GERENCIA DE TRANSPORTES - GORE	220,000,000.00
EVITAMIENTO CIUDAD DEL CUSCO (CUSCO - POROY)	En formulación	Provias Nacional	488,000,000
VIA CUSCO – PISAC – URUBAMBA – OLLANTAYTAMBO (Incluye Variante Huancillo)	En formulación	Provias Nacional	294,000,000
MOLLEPATA - ABRA CAMAS - SANTA TERESA	En formulación	PLAN COPESCO - GRC	780,000,000.00
COLCAPAMPA – YANAMA	En formulación	PLAN COPESCO - GRC	94,500,000.00
MOLLEPATA – SORAYPAMPA	En formulación	PLAN COPESCO - GRC	94,500,000.00
CCORCA – ANTA	Idea de Proyecto	PLAN COPESCO - GRC	90,720,000.00
CCPP DE SENCCA - QUISPILUARA HUILA HUILA, DISTRITOS DE CUSCO, POROY, CACHIMAYO Y CHINCHERO	Idea de proyecto	PLAN COPESCO - GRC	54,327,075.52
CALCA-TAUCA-CHINCHERO	Idea de proyecto	Municipalidad de Calca	126,000,000.00
TREN DE CERCANIAS CUSCO – CHINCHERO	Idea de proyecto	GRC - MP URUBAMBA	640,000,000.00
MORAY - PACHAR	Idea de proyecto	PLAN COPESCO - GRC	58,800,000.00

Fuente: Plan Copesco

Asimismo, señaló que el movimiento de pasajeros se va a incrementar, lo que traerá consigo diferentes actividades económicas, actualmente las líneas aéreas ya están retomando vuelos directos internacionales, como por ejemplo de Cusco a Colombia.

En el año 2019, durante el periodo prepandemia, el Aeropuerto Internacional de Cusco, desarrolló 35,204 operaciones, movilizandoo 3,906,169 pasajeros y 1,727,512 kg de carga. Desde el año 2022 la tasa de recuperación es positiva, esperando superar el año 2024 el periodo prepandemia. Con un movimiento del 99.5% de pasajeros domésticos y 0.05% internacionales.

El señor Castro señaló que el desarrollo minero en el sur peruano es fundamental para la economía nacional. El AICC, constituirá un articulador logístico estratégico funcional. Asimismo, señaló que la producción interna y el comercio internacional, encuentran la oportunidad para la exportación no tradicional, la integración a nuevos mercados y la generación de divisas.

La artesanía, la producción agroexportadora en nichos como el café, cacao, kiwicha, floricultura entre otros productos; encuentra en el AICC, las posibilidades de acercamiento a mercados cautivos por la situación de dependencia de otros puertos.

Adicionalmente, brindó datos de cómo se conformó el PLAN COPESCO, indicando que mediante el Decreto Regional N° 001-2023-GR CUSCO/GR de fecha 14 marzo 2023 se aprobó la Estrategia Nodo Cusco Chinchero, declarándose de interés regional la implementación a cargo del Plan Copesco. Mediante el Decreto Regional N° 004-2023-GR CUSCO/GR de fecha 02 agosto 2023 se conforma el Comité Directivo del marco institucional del Nodo Cusco Chinchero.

Por último, mediante el proyecto de Ley N°3596-2022-CR se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Nodo Cusco Chinchero, presentada por el Congresista Luis Ángel Aragón.

Finalmente, la señora Rosmery Quispe Bellido, representante del Colegio de Arquitectos del Perú-Regional de Cusco, intervino consultando cuál es la relación del Plan Copesco con la Municipalidad Provincial de Cusco sobre el Plan de Desarrollo Metropolitano.

Al respecto, el señor Castro indicó que el Plan Metropolitano es formulado por la Municipalidad Provincial de Cusco, ya que forma parte de sus competencias, en la actualidad se está actualizando el citado Plan con la participación del Plan Copesco.

Concluida la presentación por parte del equipo de Plan Copesco, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió el uso de la palabra al ingeniero Miguel Salinas, administrador de Contratos de Provías Nacional para abordar el presente tema de Agenda.

Al respecto, el señor Salinas indicó que Provías Nacional ha venido desarrollando los estudios definitivos para los accesos al Aeropuerto de Chinchero, es decir de la carretera Poroy – Urubamba, la cual consta de aproximadamente 43 km y está dividida en 2 tramos: i) tramo 1: acceso Aeropuerto de Chinchero, cuyo expediente técnico ya se encuentra concluido y consta de 7.5 km y ii) tramo 2: Desvío Poroy-Chinchero- Urubamba que consta de 36 km.

Posteriormente, detalló las características técnicas del proyecto:

Tramo 1:

Longitud Total	:7.50Km.
IMD Anual	:7600veh/día
Ancho de la calzada	:7.20m(a cada lado)
Ancho de bermas	:1.50m–3.00m acada lado
Tipo de pavimento	: Carpeta Asfáltica
Velocidad directriz	:70-80Km/h
Bombeo de la Calzada	:2.5%
Pendiente Mínima	:2%
Pendiente Máxima	:6%
Aprobación del Estudio	:R.DN°2257-2020-MTC/20(12.11.2020)
Presupuesto de Obra	:S/445´793, 414.52inc.IGV
Plazo de Ejecución	:330días

Tramo 2:

Longitud Total	:36.30Km.
IMD Anual	:5200–10420veh/día
Ancho de la calzada	:7.20m (a cada lado)
Ancho de bermas	:1.20m-1.50macadalado
Tipo de pavimento	: Carpeta Asfáltica
Velocidad directriz	:40-80Km/h
Bombeo de la Calzada	:2.5%
Pendiente Mínima	:0.5%

Pendiente Máxima :8%
Presupuesto de Obra :S/1250'500000,00
Plazo de Ejecución :900 días

La carretera Cusco – Chinchero- Urubamba debe tener una accesibilidad hacia la ciudad Cusco, para ello se ha elaborado un estudio de preinversión con la finalidad de construir una vía de evitamiento que va desde Cusco hasta Poroy y que empalmará con la carretera Cusco – Chinchero- Urubamba.

El inicio de esta vía de evitamiento se encuentra a la altura del puente Agua Buena y se va a desarrollar a lo largo de un viaducto, es decir de una vía aérea para evitar afectaciones a las viviendas que se encuentran dentro de la ciudad, dicho viaducto es a dobla calzada, con una longitud de 7 km y una autopista de 3 km por lado. Las características de este proyecto son las siguientes:

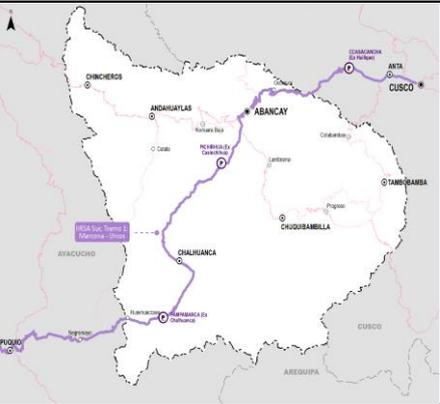
- Longitud Total :14.10 Km.
- Construcción Viaducto sobre vía urbana :7.00Km. Cada carril.
- Construcción de Túnel :4.10Km.
- Ampliación y Mejoramiento Carretera :3.00Km.
- IMD Anual :4000 veh/día
- Ancho de la calzada :Dos calzadas de 7.20 m cada uno.
- Ancho de bermas :2.50 m a cada lado
- Velocidad directriz :45-80Km/h
- Bombeo de la Calzada :2.5%
- Pendiente Mínima :0.5%
- Pendiente Máxima :7%
- Monto de Inversión :S/3,563'161,522.98
- Presupuesto de Obra :S/2,436'575,737.71inc.IGV
- Plazo de Obra :36 meses

2.2. Estado situacional de la carretera IIRSA Sur Tramo 1, así como los servicios prestados por la Concesionaria Carretera Andina del Sur S. A. C.

Como segundo tema de Agenda, la doctora Angela Arrescurrenaga, cedió el uso de la palabra al ingeniero Francisco Jaramillo, quien inició su presentación manifestando que este tramo vial está sufriendo muchos embates de la naturaleza, por lo que se requiere la acción inmediata del concesionario para recuperar la transitabilidad de la vía. Para ello, mostró información general sobre la carretera IIRSA Sur Tramo 1.

Imagen N° 07
Proyectos viales según responsable y monto de inversión

I) INFORMACIÓN GENERAL	
Concesión	Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur. Perú - Brasil (IIRSA Sur Tramo N° 1)
Concesionario	Carretera Andina del Sur S.A.C.
Facto de competencia	Menor Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO) y Pago Anual por Obras (PAO)
Fecha de Suscripción del C.C.	23 de Octubre de 2007
Tramo	San Juan de Marcona - Urcos
Ubicación	Dep. de Ica, Ayacucho, Apurímac y Cusco.
Longitud	757.64 Km
Tipo de Concesión	Cofinanciada
Plazo de Concesión	25 años
Peajes contractuales	Instalados (05) : Marcona, Pampas Galeras, Pampamarca, Pichirhua, Casacancha Pendientes (1): Pichirhua.



Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

El ingeniero Jaramillo señaló que, a consecuencia de la caída de lluvias, se presentó incremento del caudal de los ríos ocasionando afectación de los bienes de la Concesión (carretera y Puentes), calificados como **Eventos Catastróficos** de acuerdo al Contrato de Concesión, en las progresivas que se detallan a continuación:

- Km 340+950 al 341+050 (Chalhuanca)
- Km 353+300 al km 353+350 (Sector 5: Chalhuanca – Pte Sahuinto)
- Km 356+950 al km 357+050 (Sector 5: Chalhuanca – Pte Sahuinto)
- Km 360+150 al km 360+250 (Sector 5: Chalhuanca – Pte Sahuinto)
- Km 359+670 al km 359+780 (Sector 5: Chalhuanca – Pte Sahuinto)
- Km 877+423 al km 877+438 (Puente Sisal) (Sector 8: Pte Cunyac-Cusco)
- Km 881+334 al km 881+382 (Puente Rio Blanco) (Sector 8: Pte Cunyac-Cusco)
- Km 335+700 al km 335+800 (Sector 4: Dv. Pampachiri -Chalhuanca)
- Km 876+050 al km 876+150 (Sector 8: Pte Cunyac-Cusco)

Imagen N° 08
Km 340+850 al 341+050 (Chalhuanca)



Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Al respecto, el ingeniero Jaramillo señaló que el tramo afectado tuvo trabajos de enrocado y relleno de segundo carril el 23 de febrero de 2024, donde la participación del supervisor in situ es indispensable.

Posteriormente, mostró con imágenes los daños sufridos a lo largo de la carretera IIRSA Sur tramo 1.

Imágenes N° 09



Km 881+334 al km 881+382 (Puente Río Blanco) (Sector 8: Pte Cunyacu-Cusco)



Puente Río Blanco: km 881+334 al km 881+382
Se abrió el tránsito el 22.feb.24

Km 359+670 al km 359+780 (Sector 5: Chalhuanca – Pte Sahuinto)



Trabajos de enrocado del Tramo afectado del km 359+670 al km 359+780
Fecha de ocurrencia: 26.ene.24
Tránsito: Restringido a un carril

Km 360+150 al km 360+250 (Sector 5: Chalhuanca – Pte Sahuinto)



Tramo afectado del km 360+150 al km 360+250 – Pérdida de un carril
Fecha de ocurrencia: 26.ene.24
Tránsito: Restringido a un carril

Km 877+423 al km 877+438 (Puente Sisal) (Sector 8: Pte Cunyacu-Cusco)



Puente Sisal: km 877+423 al km 877+438 – Erosión de base de terraplén
Fecha de ocurrencia: 13.feb.24
Tránsito: Interrumpido

Km 335+600 al km 335+700 (Sector 4: Dv. Pampachiri -Chalhuanca)



Trabajos de enrocado del km 335+600 al km 335+700.
Paralelamente se habilitó un desvío **dando transitabilidad restringida el 26.feb.24**

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

A la fecha, continúan los trabajos de recuperación de niveles de servicio en las zonas afectadas; sin embargo, la vía se encuentra restringida en algunos sectores según se detalló líneas arriba.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco

Como siguiente y último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención	
<p>1. Recomendar al Concedente que se establezcan plazos para la evaluación de los expedientes técnicos de obras en las concesiones viales y sean incorporados en futuras adendas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 016-2024-GAU-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario recomendó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en su condición de Concedente dentro de los Contratos de Concesión, establecer en futuras adendas los plazos para la evaluación de los expedientes técnicos de obras y la ejecución de estas en las concesiones viales bajo su competencia, así como se nos informe acerca de la viabilidad de esta recomendación. ▪ A la fecha el MTC no ha brindado respuesta a la recomendación formulada, no obstante ello, nos encontramos realizando el seguimiento correspondiente con dicha entidad.
<p>2. Remitir comunicaciones a las municipalidades de la jurisdicción de Cusco para sugerirles que prioricen la coordinación interinstitucional con Provias Nacional con el objetivo de lograr mejoras en el estado de mantenimiento del corredor vial turístico de Cusco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Gerencia de Atención al Usuario recomendó a los gobiernos locales de la jurisdicción donde se ubica el circuito vial del Valle Sagrado de Cusco, priorizar la coordinación interinstitucional con Provias Nacional y realizar las gestiones necesarias para mejorar el circuito vial mencionado en beneficio de todos los usuarios. Así, se remitieron 7 oficios, conforme el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 00018-2024-GAU-OSITRAN - Municipalidad Distrital de Pisac - Oficio N° 00019-2024-GAU-OSITRAN - Municipalidad Provincial de Urubamba - Oficio N° 00020-2024-GAU-OSITRAN - Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - Oficio N° 00021-2024-GAU-OSITRAN - Municipalidad Distrital de Chinchero - Oficio N° 00022-2024-GAU-OSITRAN - Municipalidad Provincial de Calca - Oficio N° 00023-2024-GAU-OSITRAN - Municipalidad Distrital de Lamay - Oficio N° 00026-2024-GAU-OSITRAN - Municipalidad Distrital de Coya
<p>3. Consultar si se ha considerado el trazo urbano dentro del plan de desarrollo metropolitano previsto para el acceso vial de Cusco a Chinchero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 036-2024-GAU-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario consultó al Gobierno Regional de Cusco si en los proyectos de la “Carretera Cusco (Dv. Poroy) – Chinchero – Urubamba” y el Proyecto de la “Construcción de la Vía de Evitamiento de la ciudad de Cusco”, se ha tomado en cuenta el Plan de Desarrollo Metropolitano de la ciudad de Cusco y el Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Cusco, aprobados el año 2018. ▪ A la fecha el Gobierno Regional de Cusco, no ha atendido nuestro requerimiento de información, no obstante ello, nos encontramos realizando el seguimiento correspondiente.

4. *Requerir a la entidad competente para que informe sobre el estado de la carretera Cusco – Chincheros – Urubamba y que brinde mayores detalles de la vía de evitamiento de la ciudad de Cusco, así como, se informe el estado del acceso vial a la salinera de Maras.*

- Mediante **Oficio N° 029-2024-GAU-OSITRAN** la Gerencia de Atención al Usuario **solicitó a PROVIAS NACIONAL** información respecto a:
 - (i) La construcción de la carretera Cusco – Chinchero – Urubamba.
 - (ii) La construcción de la vía de evitamiento de la ciudad de Cusco.
 - (iii) El estado del acceso vial a la salinera de Maras.
 - (iv) Las competencias de Provias Nacional Cusco respecto a los citados proyectos viales.
- En atención a ello, por medio del **Oficio N° 056-2024-MTC/20**, la Dirección Ejecutiva de Provias Nacional brindó atención al requerimiento de información:
 - ❖ Respecto a los puntos (i) y (ii) remitió el Memorando N° 0090-2024-MTC/20.8 con la Ayuda Memoria elaborada por la Dirección de Estudios, la cual contiene información sobre los proyectos viales, las características técnicas, el contrato del estudio de factibilidad y definitivo, detalles de los informes presentados por el consultor, la situación actual y planos de los proyectos mencionados.
 - ❖ Con relación al punto (iii) Provias Nacional manifestó que, verificó en el Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) y advirtió que, el acceso vial a la salinera de Maras corresponde a la Red Vial Vecinal ruta CU-1172, el mismo que según el artículo 6° del Reglamento de Jerarquización Vial, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2007-MTC y modificatoria, precisa que dicha red vial es competencia del Gobierno Local.
 - ❖ En relación con el punto (iv) Provias Nacional señaló que, la Unidad Zonal de Cusco tuvo el encargo de realizar la presentación de los proyectos viales en la Sesión Ordinaria N° 42 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.
 - ❖ La indicada información fue puesta en conocimiento de los miembros del presente Consejo mediante correo electrónico de fecha 31 de enero de 2024.

5. *Invitar en la próxima sesión del Consejo Regional de Usuarios de Cusco a la Dirección de Estudios de Provias Nacional y al Gobierno Regional de Cusco para que brinden una exposición sobre los accesos y conexiones viales al Aeropuerto de Chinchero.*

- Mediante **Oficio N° 252-2024-GAU-OSITRAN** y **Oficio N° 253-2024-GAU-OSITRAN** la Gerencia de Atención al Usuario invitó a la **Dirección de Estudios de PROVIAS NACIONAL** y al **Gobierno Regional de Cusco**, respectivamente, para participar de la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para exponer el tema referido al “Estado situacional de los accesos y conexiones viales al Aeropuerto de Chinchero”.
- Al respecto, con la participación de los representantes de la Dirección de Estudios de PROVIAS NACIONAL y con la presencia de los representantes del COPESCO – Cusco, se da por atendido dicho pedido.

Luego de la exposición efectuada por la señorita Falcón Arrieta, la Dra. Angela Arrescurrenaga precisó la fecha de las próximas sesiones del presente Consejo Regional de Usuarios: 11 de junio y 3 de setiembre. Asimismo, indicó que el 4 de setiembre se realizará una visita de campo y el 21 y 22 de agosto tentativamente se estará realizando el Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios en la ciudad de Lima.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no formularon pedidos.

Siendo las 11:20 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 43 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Cristina Palacios de Mogrovejo
Cámara Nacional del Transporte Turístico –
CANTTUR.

Genaro Julio Álvarez López
Universidad Continental S.A.C..

John Santos Gonzáles Chuchón
Cámara de Comercio, Industria, Servicios,
Turismo y de la Producción del Cusco.

Mariana Rios Gonzales
Cámara Peruana de Servicios Turísticos-
CAPERTUR.

Rosmery Quispe Bellido
Colegio de Arquitectos del Perú- Regional de
Cusco

Elena González Flórez
Asociación de Agencias de Turismo de Cusco